

Dela Real Empressa para que se sirva entregar al
Depositorio de Propios los fondos que se hayan recu-
rso del producto de las aguas vendidas hasta el dia

Sobre resultados de las
medidas del Almo-
faden.

La Ciudad Alordó: Se haga saber al rematante del Almotacén, que dentro del término de tres días tiene a verificar el resultado de Romanas, peros, peras y medidas por los respectivos fiados marcadores; y pasado dicho plazo, excusarse una visita igual en todos los lugares públicos, con el fin de ver si todos aquéllos se hallan con estos requisitos.

Funcion del Corpus.

La Ciudad Alcoy: Nombrar por comisario para la función del S.S. Corpus Christi, mediante hallarse ausente el Sr. Marqués de Dos Guantes, al Sr. D. Luis Zarandona; citandole ante diez por cedula a todos los dñs concejales para asistir a la procesión de aquél dia, enviandole que al que faltare, incurrirá en la multa de quinientos ducados.

El Gov. no. livel. sobre
alumbrado y drenos

Se ha visto un oficio del Gov. Civil de este año. fechado enero del actual, remitido el que consta se dice y viene al Abierto ultimo diligencia provisoria se conteste a la Real orden circulada sobre establecimiento y mejoramiento de alumbrado y Señales; y teniendose a la vista los antecedentes sobre el particular resultando que en el año de Diciembre del año ultimo se conteste lo conveniente, la Ciudad ACONCITO. Se repitan los oficios de contestacion que desde dicho dia se han dirigido al antecesor del actual S. Gov. Civil —

El Gov. civil sobre abono
de gastos de viaje.

Se vio un oficio del ^{no} 400. Civil de esta Prov. a finales de Febrero ultimo, reiterando el que dirigió en fechas de Febrero del año proximo pasado, insistiendo lo que expone la fontadura titulada de Propósito acceso del recurso del Cabo de Ronda Gregorio Delgado sobre abuso de gastos por condicione de nro, y pidiendo la remisión de los libros mencionados originarios, y entreado este ^{Uff. Ayuntamiento} se que confiha al fin de dichos mes de Feb. ^{ro} del año ultimo se contestó a este particular con revisión de aquellos documentos, ACORDÓ: Se repita el oficio a su Señoría por el correo inmediato —

El Sylphico sobre el
baño de 99 a. P. D. C.

El Sr D^r Pedro María Chico Alguerman, Regidor
dijo: Que en el verano del año proximo pasado invi-
stó novena y nueve D^r.aula recompración de las ca-
rias del Convento de S^r Diego que ocuparon los Caballos
del Reg^r. tercero religiosos; y cuya cantidad cede en
favor de los propietarios; y la Ciudad después de haber
de tributado las debidas gracias, ACOVADO: Que por la
contaduría Titular se forme libramiento de esta can-
tidad y se pague por el Depositario de Propios

Salió Ustrd. Pedro María Clíco de Gurman, Brigadier